

de julio), por la que se convocó a concurso de méritos puestos de trabajo docentes de carácter singular, de Orientadores de Equipos de Promoción y Orientación Educativa, procede nombrar la comisión de baremación prevista en la base 6ª de la citada convocatoria.

En su virtud, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1º. La composición de la comisión de los puestos de Orientadores de Equipos de Promoción y Orientación Educativa (Psicólogo y Pedagogo) estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Jerónimo Carrascal Morillo, Jefe de Servicio de la Dirección General de Personal.

Vocales: D. Salvador Bella Salom, Jefe de Sección de la Dirección General de Planificación y Centros.

D. Juan José López Pérez, Jefe de Sección de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

D. Juan A. Amezcua Membrilla, Orientador de Equipo de Promoción y Orientación Educativa (Psicólogo).

D. Miguel Díaz Alcaraz, Orientador de Equipo de Promoción y Orientación Educativa (Pedagogo).

Secretaria: Dª María Luisa Oviedo Maestre, Jefe de Negociado de la Dirección General de Personal.

2º. El Presidente podrá proponer al Director General de Personal el nombramiento de asesores.

3º. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 1990.— El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

RESOLUCION de 17 de octubre de 1990, sobre convocatoria de una plaza de Asesor de Area al Servicio del Defensor del Pueblo Andaluz, con carácter de personal eventual y por el sistema de libre designación.

Existiendo vacante una plaza de Asesor de Area, he resuelto convocarla conforme a las siguientes:

BASES

Primera. Denominación y descripción de la plaza.

Se convoca una plaza de Asesor de Area, cuyas funciones consisten, básicamente, en el examen jurídico de los expedientes de queja que se presentan en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, el estudio y búsqueda jurídica fundada en legislación, jurisprudencia y doctrina a fin de determinar la competencia de esta Institución y la actuación de la Administración y su adecuación al ordenamiento jurídico en materia educativa y cultural, así como la elaboración de informes y propuestas de Resolución sobre dichas materias.

Dicha plaza se encuentra dotada con unas retribuciones básicas del Grupo A, un complemento de Destino del nivel 28 y un complemento específico de 1.416.672 Ptas, que implica una dedicación exclusiva e incompatibilidad con el ejercicio de cualquier otra profesión u oficio.

Segunda. Carácter y sistema de selección de la plaza que se convoca.

La plaza de Asesor de Area tiene el carácter de funcionario eventual, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz (BOJA núms. 124/1985 y 34/1988).

Conforme a lo establecido en el art. 33 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora de esta Institución, la plaza de Asesor es de libre designación por el Defensor del Pueblo Andaluz.

Tercera. Requisitos de los candidatos.

Podrán tomar parte en esta convocatoria todas aquellas personas con título de Doctor o Licenciado en Derecho y/o funcionarios del grupo A que acrediten una experiencia en funciones administrativas de análoga naturaleza a la plaza que se convoca.

Cuarto. Méritos.

Los méritos serán acreditados fehacientemente por los participantes y, con carácter general, serán tenidos en cuenta los siguientes:

1º. Carrera Administrativa: Trabajos desempeñados con anterioridad en las Administraciones Públicas y nivel de los puestos desempeñados así como permanencia en los mismos.

2º. Titulaciones Académicas.

3º. Actividad Profesional.

4º. Cursos de Formación y Perfeccionamiento.

Se valorarán preferentemente los conocimientos y experiencia que se acrediten en el campo de la legislación educativa y cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.3 del Reglamento de esta Institución, citado, en el nombramiento se procurará dar prioridad a los funcionarios públicos, valorándose especialmente los que, reuniendo los requisitos antes dichos, pertenezcan a los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, Superior de Administradores Generales del Estado y similares de otras Administraciones Públicas.

Quinta. Solicitudes.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, se dirigirán al Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz y se presentarán dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOJA.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos, serán presentadas en el Registro de esta Institución sito en Patio de Banderas, nº 2-1º 41004 de Sevilla, o bien por alguno de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. Proceso de selección.

La selección será realizada por la Junta de Coordinación y Régimen Interior de esta Institución que tendrá en cuenta los méritos y preferencias citados en la base anterior y alegados por los concursantes. Dicha Junta podrá convocar a cualesquiera de los participantes que estime oportuno, al objeto de formular al interesado preguntas o aclaraciones sobre los méritos presentados por el mismo, o solicitar de los mismos datos complementarios que se deduzcan de aquellos.

Si no existieren candidatos que reúnan los requisitos que se consideren idóneos, a juicio de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, la plaza se declarará desierta.

La selección se llevará a cabo con anterioridad al 15 de noviembre de 1990.

Séptima. Nombramientos y Toma de Posesión.

Los nombramientos de los que resulten seleccionados serán realizados por el Defensor del Pueblo Andaluz a propuesta de la Junta de Coordinación y Régimen Interior.

La toma de posesión de quienes resulten designados, habrá de efectuarse en el plazo de un mes, a contar desde la notificación al solicitante de la Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz por la que se resuelva esta convocatoria. Dentro de dicho plazo se resolverá su situación funcional o laboral, para incorporarse en esta Institución del Defensor del Pueblo Andaluz en la situación regulada por la legislación vigente, artículo 34.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, y artículos 27-30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz.

Sevilla, 17 de octubre de 1990.— El Defensor del Pueblo Andaluz, Manuel Conde-Pumpido Ferreiro.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de octubre de 1990, por la que se concede una subvención de veinte millones de pesetas al Ins-

tituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, con destino a la Red Sísmica de Andalucía y realización de programas de Investigación sobre desastres sísmicos.

El elevado riesgo potencial de fenómenos sísmicos de nuestra Comunidad genera la necesidad de que en ella se desarrolle una adecuada red sísmica y ejecuten programas de investigación tendientes a la prevención de desastres sísmicos; por lo cual se constituyó el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos como un Centro de Investigación de carácter Mixto, entre la Consejería de Gobernación y la Universidad de Granada cuyos objetivos prioritarios son: la investigación de la Geofísica, principalmente la Sismología, el estudio para la prevención de desastres sísmicos, la elaboración de planes de emergencia y el fomento de programas de autoprotección, el desarrollo y mantenimiento de la Red Sísmica de Andalucía, así como de instalaciones geofísicas e instrumentales.

DISPONGO:

Primero. Conceder una subvención de veinte millones de pesetas (20.000.000 Ptas.) al Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos (Granada) con la finalidad de poder afrontar la cobertura de los objetivos antes expuestos y para los cuales fue creada el Instituto, declarándose la misma específica por razón del Objeto, obviándose por tanto su concurrencia.

Segundo. La justificación de la inversión de dicha subvención se realizará en el plazo de doce meses o contar desde la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, llevándose a cabo mediante certificación de su ingreso en Contabilidad y lo presentarán ante este Consejería de Gobernación de una Memoria Técnica sobre las realizaciones, estudios y programas llevados a término.

Tercero. Esta Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 19 de octubre de 1990, por la que se conceden las ayudas a las personas previstas en el artículo 17 de la Orden que se cita.

La Orden de 4 de abril de 1988, establece los Programas del Plan de Formación e Inserción Profesional y cursos a impartir por Centros colaboradores del INEM, y su artículo 17, prevé acciones de orientación y formación profesional ocupacional dirigidas a personas en situación de privación de libertad.

Por otra parte, la citada Orden establece subvenciones o ayudas para compensar las pérdidas ocasionadas por la asistencia a los mencionados cursos.

Dado que en este caso se produce una pérdida de retribución al colectivo afectado como consecuencia de la asistencia a los cursos, se habilitan, por ello, estas subvenciones compensatorias de aquélla.

Por otro lado, existe la aplicación presupuestaria asignada para el mencionado fin, la 12.01.619.00.221, procediendo, en consecuencia, la regulación de estas subvenciones.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo decimotercero de la Ley 2/1990, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990,

DISPONGO:

Artículo primera. Conceder las subvenciones a las personas que han recibido cursos de orientación y formación profesional ocupacional en situación de privación de libertad, que se detallan en el Anexo de esta Orden, así como el importe que figura en la misma.

Artículo segunda. Estas subvenciones se declaran específicas, por razón del objeto, obviándose la concurrencia.

Artículo tercero. La documentación justificativa del importe de la subvención se presentará en el plazo de 3 meses o contar desde la fecha de la percepción, de conformidad con el artículo 41 del Decreto 149/1988, de 5 de abril.

Artículo cuarto. Al prohibir la normativa penitenciario la disponibilidad de dinero físico a los reclusos, los perceptores de las correspondientes subvenciones serán los administradores-habilitados de los Centros Penitenciarios Sevilla I y Sevilla II, que las ingresarán en las respectivas hojas de peculio de los internos subvencionados.

Artículo quinto. La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 16/88, interpuesto por don Rafael Vera-Guglieri Vallejo, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 26 de enero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso nº 16/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «1. Se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora D^o María Gómez Sánchez en nombre de D. Rafael Vera-Guglieri Vallejo, contra la resolución de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, que por la vía del silencio administrativo desestimó el recurso de reposición, formulada por el recurrente contra la dictada por el mismo órgano, de fecha 11 de julio de 1987, por la que autorizando la compatibilidad de su puesto de trabajo en el sector público como Médico Jefe de Sección en el Hospital Clínico de la RASSA en Granada, con su actividad privada como Médico en consulta particular, denegaba dicha compatibilidad con su segundo puesto en el sector público como Médico Especialista en Ambulatoria de la misma Institución; y, en consecuencia, se confirman los actos administrativos impugnados, por ser conforme a Derecho.

2. No se hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

Luego que sea firme esta sentencia y con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de Procedencia.

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 74/88, interpuesta por don Carlos Juárez Fernández, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 5 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso nº 74/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «1. Se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora D^o Concepción Padilla Plasencia en nombre de D. Carlos Juárez Fernández, contra la resolución de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, que por la vía del silencio administrativo desestimó el recurso de reposición, formulado por el recurrente contra la dictada por el mismo órgano, de fecha 8 de abril de 1987, por la que se le denegaba la compatibilidad de su puesto de trabajo en el sector público como Médico Jefe de Departamento del Hospital Regional «Carlos Haya» de Málaga, con el de profesor titular de la Facultad de Medicina; y, en consecuencia, se confirman los actos administrativos impugnados, por ser conforme a Derecho.

2. No se hace especial pronunciamiento sobre las costas cau-

sadas. Luego que sea firme esta sentencia y con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de Procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 150-838/88, interpuesto por don Miguel Segado Bernal, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 150-838/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Miguel Segado Bernal. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 254/88, interpuesto por don José Enrique Castillo Pozo, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 5 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 254/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «1. Se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Aurelio del Castillo Amaro en nombre de D. José Enrique Castillo Pozo, contra la resolución de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de fecha 23 de noviembre de 1987 que desestimó el recurso de reposición formulado por el recurrente contra la dictada por el mismo órgano el día 27 de mayo de dicho año, en virtud de la cual se denegaba la solicitud de compatibilidad para el desempeño de su puesto de trabajo en el sector público como A.T.S. de laboratorio en Ambulatorio de la RASSA (Hoy S.A.S.) en Granada, con el de A.T.S. en el Hospital Clínica de la misma institución; y en consecuencia se confirman los actos administrativos impugnados por ser conformes a Derecho.

2. No se hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

Luego que sea firme esta sentencia y con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de Procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por lo que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 556/88, interpuesto por don Alejandro Chacón Téllez y D. Francisco Muñoz Romérez, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 12 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 556/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «1. Se desestima el recurso contencioso-administrativo

interpuesto por la Procuradora Dª Concepción Padilla Plasencia en nombre de D. Alejandro Chacón Pérez y D. Francisco Muñoz Romérez, contra las resoluciones de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de enero y 24 de febrero de 1988, desestimatorias de los recursos de reposición formulados por los recurrentes contra la dictadas por el mismo órgano los días 15 y 20 de julio de 1987, por las que se denegaba la solicitud de compatibilidad para el desempeño de dos puestos de trabajo en el sector público; y en consecuencia, se confirman los actos administrativos impugnados por ser conformes a Derecho.

2. No se hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

Luego que sea firme esta sentencia y con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de Procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 935/88, interpuesto por don Antonio de Padua Jiménez Cazorla, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 29 de enero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 935/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Antonio de Padua Jiménez Cazorla. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1010/88, interpuesto por don Andrés López Ramírez, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1010/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Andrés López Ramírez. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por lo que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1016/88, interpuesta por don Antonio Lucena Palacios, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1016/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el pre-

sente recurso interpuesto por D. Antonio Lucena Palacios. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1566/88, interpuesto por don Vicente Pérez Garrido, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 29 de enero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1566/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Vicente Pérez Garrido. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1720/88, interpuesto por don Antonia Ortega Sánchez, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 2 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1720/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Antonio Ortega Sánchez. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1783/88, interpuesto por don Eduarda Lanzas Díaz, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1783/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Eduardo Lanzas Díaz. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se

publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2011/88, interpuesto por don Manuel López Escobar Fernández, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 6 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2011/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que rechazado la causa de inadmisibilidad debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Manuel López Escobar Fernández. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativa al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2113/88, interpuesto por don Ceferino Moreno Corvajal, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2113/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Ceferino Moreno Corvajal. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2279/88, interpuesto por don Enrique Torija Busto, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 29 de enero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2279/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Enrique Torija Busto. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2799/88, interpuesto por don José Rojas Rodríguez, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2799/88, interpuesto por D. Isaac Mateas Ríos, D. José Rojas Rodríguez, D. José Rafael Chacón Peña, D. Pedro Brea Gómez, D. Joaquín Romero Cachaza, D. Andrés Daza Coronado, D. Fran-

cisco Arroyo Cotán-Pinto, D. Fernando López Vizcaya y D. Roque Ruiz Romero, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. José Rojas Rodríguez y otros. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 3399/88, interpuesto por doña Aurora Cruz Ortega, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace pública en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 26 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 3399/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D^a Aurora Cruz Ortega. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 542/89, interpuesto por don Felipe González Alorda Ayala, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 26 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 542/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Felipe González-Alorda Ayala. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 996/89, interpuesto por don Guillermo Balcázar Calvo, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 996/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Guillermo Balcázar Calvo. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 998/89, interpuesto por don Víctor Manuel Oviedo Solís, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 998/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que rechazando la causa de inadmisibilidad debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Víctor Manuel Oviedo Solís. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1050/89, interpuesto por don Juan Pastor Tenzo, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1050/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Juan Pastor Tenzo. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1057/89, interpuesto por don Francisco Salvago Lobato, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 4 de marzo de 1989, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1057/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Francisco Salvago Lobato contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1058/89, interpuesto por don José Manuel García Lezcano, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1058/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. José Manuel García Lezcano. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1355/89, interpuesto por don Benigno Baan Figueroa y don José Julio Cazolla Puebla, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1355/89, cuya pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Falla: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Benigno Baan Figueroa y D. José J. Cozalla Puebla. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativa al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1722/89, interpuesto por don José Antonio Martín Sánchez, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1722/89, cuya pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. José Antonio Martín Sánchez. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1820/89, interpuesto por don José Peridñez Castro, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1820/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. José Peridñez Castro. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se

publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2232/89, interpuesta por don Manuel Torres Vázquez, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de abril de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2232/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Manuel Torres Vázquez. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2476/89, interpuesta por don Rafael Gutiérrez Serrano, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de abril de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2476/89, cuya pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Rafael Gutiérrez Serrano. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2570/89, interpuesto por don Manuel Carballido Remacha, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de abril de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2570/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Manuel Carballido Remacha. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre concesión de permisos a los funcionarios que se presenten como candidatos en las Elecciones de Organos de Representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, así como a los miembros de las Juntas Electorales de Zono, de las Mesas Electorales, y a los Interventores y Apoderados de Candidaturas, Representantes de la Administración y Electores.

La participación en las campañas electorales de los funcionarios públicas para elegir sus propios órganos de representación,

hace preciso que se regulen dichos permisos para los funcionarios que se presenten como candidatos a los mismos, así como para los que actúen como miembros de las Juntas Electorales de Zona y de las Mesas Electorales como Interventores y Apoderados de Candidaturas y como Electores para el ejercicio de su derecho de voto.

La Disposición Final Primera de la Orden del Consejero de Gobernación de 2 de octubre de 1990, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Superior de la Función Pública, por el que se convocan elecciones a Organos de Representación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y se dispone la constitución de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía, autoriza a la Secretaría General para la Administración Pública para adoptar las medidas que sean precisas para coordinar el cumplimiento de las obligaciones de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, en relación al proceso electoral convocado.

En consecuencia, se hace preciso fijar, con carácter general y único dentro del ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, los criterios a los que han de ceñirse la concesión de los referidos permisos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública, ha resuelto:

Primera. Siempre que medie solicitud del presentador de la candidatura, la Administración Autonómica concederá permiso para no asistir al trabajo, desde la proclamación definitiva de candidatos hasta el término de la campaña electoral, a un miembro de cada candidatura designado por el presentador de la misma.

En el ámbito de los centros docentes no universitarios, la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior podrá ser objeto de adaptaciones en atención a sus peculiaridades, y por lo que se refiere al personal docente de los mismos, previo acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia con las Organizaciones Sindicales representadas en la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El referido permiso será concedido por los órganos competentes en materia de personal de las distintas Consejerías u Organismos Autónomos.

Segundo. Los miembros de las Juntas Electorales de Zona y de las Mesas Electorales dispondrán durante el período electoral del tiempo preciso para asistir a las reuniones que celebren tales órganos, incluidos los desplazamientos fuera de su residencia oficial que fueren necesarios.

Tercero. Los miembros de las Mesas Electorales, los Representantes de la Administración y los Interventores y Apoderados de las candidaturas tendrán derecho durante el día de la votación a un permiso retribuido de jornada completa y a una reducción de cinco horas en su jornada de trabajo del día inmediatamente posterior.

Los cargos de Presidente, Vocal y Secretario de las Mesas Electorales son obligatorios desde el momento en que se notifique su designación, salvo que alegasen, ante la Junta Electoral de Zona respectiva, causas justificadas y documentadas que impidan el desempeño del cargo.

Cuarto. Los electores de los Organos de Representación al servicio de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, ejercerán su derecho al voto en día en que haya determinado la Junta Electoral de Zona correspondiente a su circunscripción electoral, disponiendo para ello del permiso retribuido en la forma que se establece a continuación.

Los electores que deban desplazarse dentro de la misma localidad para ejercer su derecho de voto, en Mesa Electoral situada en local o edificio distinto a aquel en el que habitualmente prestan sus servicios, dispondrán de un permiso retribuido de dos horas continuadas durante la jornada laboral para el acta de votación.

Los electores que deban ejercer su derecho de voto en Mesa Electoral situada en localidad distinta a aquella en la que habitualmente prestan sus servicios, dispondrán de un permiso retribuido de cuatro horas continuadas durante su jornada laboral.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero anteriores, por los órganos competentes de cada Consejería u Organismo Autónomo se dispondrán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de voto de todos los electores y la adecuada cobertura del servicio público durante la jornada laboral.

Sevilla, 16 de octubre de 1990.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de octubre de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública una subvención concedida por la organización de un certamen comercial.

En virtud de lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, he resuelto hacer pública una subvención concedida al Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla), por un importe de trescientas mil pesetas (300.000 ptas.), a la organización de la III Feria de Muestras, y ello al amparo de la Orden de 14 de diciembre de 1988 (publicada en BOJA núm. 14, de 21 de febrero de 1989), reguladora de subvenciones a las entidades organizadoras de Ferias y Certámenes Comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Sevilla, 5 de octubre de 1990.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 20 de septiembre de 1990, por lo que se concede una subvención al Ayuntamiento de Málaga para la gestión de la rehabilitación de los barrios de Trinidad Perchel.

Ilmos. Sres.:

Esta Consejería viene desarrollando un vasto programa de actuaciones para la rehabilitación integral de los Barrios de Trinidad-Perchel de Málaga. Para el desarrollo de este programa, se requiere un importante esfuerzo de gestión, por lo que se cuenta con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a través del Patronato Municipal Trinidad-Perchel y recientemente a través del patronato Municipal de la Vivienda:

A estos fines, esta Consejería, por Orden de 30 de octubre de 1986, autorizó la iniciación del correspondiente expediente, que se ha tramitado en su totalidad, existiendo constancia en el mismo de los informes reglamentarios de la Intervención Delegada, por lo que procede dictar acuerdo definitivo para la Concesión de la referida subvención.

A la vista de lo cual y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984 de 29 de febrero, que adscribe competencias en materia de patrimonio arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda y en ejercicio de las facultades que confiere el Artículo 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder al Excmo. Ayuntamiento de Málaga una subvención de ochenta y cinco millones de Pts. (85.000.000 Pts.).

Segundo. El abono de esta subvención se efectuará al Ayuntamiento de Málaga a través del Patronato Municipal de la Vivienda.

Mediante certificaciones semestrales, correspondientes a las actuaciones gestionadas y que se consideren devengadas conforme a criterios contenidos en el apartado tercero de la presente Orden.

Tercero. Los criterios conforme a los cuales se considerarán devengadas las actuaciones gestionadas son:

En el caso de expropiaciones de suelos y edificios, en el momento de la ocupación efectiva de la finca y por la cantidad del 3% del valor de la expropiación fijada en el acta previa de ocupación.

En el caso de compra directa mediante avenencia, en el momento de la firma de la escritura pública de compraventa.

Cuando se trata de construcción de nueva planta o rehabilitación en el momento de la adjudicación de las obras una cantidad igual al 2% del presupuesto general de las mismas. El 1% restante se entenderá devengado en la fecha del certificado final de las obras. En los casos en que hubiesen reformados del proyecto que implicasen alteraciones del presupuesto, éstas no tendrán reflejos en ninguna otra certificación.

Cuarto. La subvención se efectuará con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, capítulo 7. artículo 761,00 Subven-

ciones a Corporaciones Locales en materia de Vivienda, de la sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Quinto. La presente disposición se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de septiembre de 1990

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 16 de octubre de 1990, por la que se hace público la relación de subvenciones concedidas para actividades de investigación, formación, fomento y difusión en materias relacionadas con la Consejería.

Ilmos. Sres.:

El régimen de concesión de subvenciones para actividades de investigación, formación, fomento y difusión en materias relacionadas con las competencias de la Consejería se reguló mediante Orden de 5 de abril de 1990 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En la referida Orden que realiza la convocatoria del presente año, se señala en su artículo quinto que la Orden del Consejero concediendo la subvención deberá especificar la actividad o proyecto que se subvenciona, la cuantía de lo mismo y las condiciones de abono, y, si se tratare de un proyecto, las determinaciones técnicas que se estimen necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del mismo.

Por todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo decimotercero de la Ley 2/1990 de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990 y o propuesto del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, por esta Consejería se ha dispuesto la siguiente:

Primero. Se subvencionan los proyectos que a continuación se relacionan en las cuantías que se detallan:

Proyecto de la Universidad de Córdoba sobre «Actualización de la base económica de Sevilla. Año 1990», en una cuantía de 1.500.000 ptos.

Proyecto de la Universidad de Málaga (Dpta. de Geografía) sobre:

«Los asentamientos de población en Andalucía. Análisis morfológicos y de situación», en una cuantía de 1.000.000 ptas.

«Cartografía de las zonas de riesgo en Málaga», en una cuantía de 1.500.000 ptas.

Proyectos del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental sobre:

«Curso de Arquitectura del Paisaje», en una cuantía de 951.436 ptas.

«Trabajos finales para la obtención del título de Técnico Urbanista tras haber cursado los dos ciclos del Curso de Estudios Urbanos y Territoriales 1.725.000 ptas.

Proyectos del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. CEMCI sobre:

«Seminario para Universitarios sobre Derecho Urbanístico», en una cuantía de 215.000 ptos.

«V Curso de Intraducción al Derecho Urbanístico» en una cuantía de 685.000 ptas.

«XV semana de Estudios Superiores de Urbanismo, en una cuantía de 623.564 ptas.

Segundo. El pago de estos proyectos se realizará previas certificaciones o creditivas del gasto devengado por el beneficiario en la ejecución del proyecto subvencionado, mediante libramientos sucesivos o en una sola certificación.

No obstante, el primero de los libramientos, y por cuantía superior al 30% del total del importe subvencionado, se hará efectivo o la publicación de esta Orden.

Tercero. La cuantía de la subvención podrá ser modificada e

incluso anulada la provisión, si las mismas no se ajustan al proyecto subvencionado o son destinadas a ejecutar un proyecto distinto del que fuera seleccionado.

Cuarto. Se autoriza al Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos a dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que le comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejera, Secretario General Técnico y Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos.

ORDEN de 16 de octubre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con fecha 5 de febrero de 1990, en el recurso de Apelación núm. 840/88, promovido por el abogado del Estado, contra Sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso Contencioso núm. 14872, sobre retasación o revisión del justiprecio de los fincos 25, 35, 62 y 67 expropiadas para la actuación urbanística La Cartuja, de Sevilla.

Ilmos Sres.:

En el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado, contra sentencia dictada el 6 de abril de 1987 por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso administrativo nº 14.872 sobre retasación o revisión del justiprecio de las fincas 25, 35, 62 y 67, expropiadas para la actuación urbanística «La Cartuja» de Sevilla, ha sido dictado sentencia por la Sala Tercera del Tribunal Supremo con fecha 5 de febrero de 1990, en cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

Fallamos: «Que estimando el recurso de apelación nº 840 del año 1988, interpuesto por el Sr. Abogado del Estado, contra sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 6 de abril de 1987, recaída en el recurso nº 14.872, debemos revocar y revocamos dicha sentencia, por ser contraria a Derecho, en cuanto declara el derecho de D. Gonzalo, Dña. Ernestina, Dña. Mercedes y Dña. María Queipo de Llano y Martí a la revisión del justiprecio señalado para las fincas nº 25, 35, 62 y 67 propiedad de los recurrentes, expropiadas para la Actuación Urbanística «La Cartuja», en Sevilla, confirmando la denegación presunta del derecho a la revisión petitionado por los recurrentes al Ministerio de Obras Públicas, Instituto de Promoción Pública de la Vivienda».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y lo establecido asimismo, en el Real Decreto 698/79 de 13 de febrero y 1139/84 de 8 de junio, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que le comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Urbanismo, Delegado Provincial en Sevilla.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 10 de octubre de 1990, por la que se otorga el reconocimiento como unión de organizaciones de productores de Aceite de Oliva a la entidad Fedeprol Andalucía.

A propuesta de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, vista el expediente instruido en virtud de la solicitud formulada por la entidad «Fedeprol Andalucía» y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2796/1986 de 19 de diciembre, y Reglamentos (CEE) 136/66 de 22 de septiembre, 2261/84 de 17 de julio y 3061/84 de 31 de octubre, he tenido a bien resolver:

1°. Reconocer a la entidad «Fedeprol Andalucía» con domicilio social en c/ Trajano, nº 2 de Sevilla, como Unión de Organizaciones de Productores de Aceite de Oliva, con los derechos, obligaciones y cometidos establecidos en la citada normativa nacional y comunitaria. Integran esta Unión las siguientes Organizaciones:

Fedeprol Córdoba
Opracol Córdoba
Fedeprol Huelva Norte
Fedeprol Huelva Sur
Fedeprol Sierra Morena y Campiña Norte
Fedeprol Condado Segura y Cazorla
Fedeprol Sierras Magina y Sur
Fedeprol La Loma
Fedeprol Campiña Sur
Coop. Cristo del Consuelo-Cazorla
Jaencoop
Fedeprol Hojiblanca
Fedeprol Axarquía
Opracal Sevilla
Oleoestepa
Coop. Ntra. Sra. del Rosario
Hachaliva

2°. Las regiones económicas de las que son representativas son: I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI y XII, con la delimitación territorial que se establece en la Orden de esta Consejería de 10 de junio de 1987.

3°. El reconocimiento como Unión de Organizaciones de Productores de Aceite de Oliva surtirá efectos, para la gestión de la ayuda a la producción de aceite de oliva que concede la Comunidad Económica Europea a partir de la próxima campaña 1990-91, siempre que la entidad continúe reuniendo los requisitos exigidos por la legislación comunitaria y española y cumpla, asimismo, los compromisos asumidos y los cometidos que dicha legislación establece.

Sevilla, 10 de octubre de 1990

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al Curso Superior Internacional Malherbología: Uso de Herbicidas, dentro del programa de formación de personal en dicha Dirección General.

De conformidad con la Orden de 11 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Pesca, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 12 de junio de 1990, sobre Convocatoria del Programa de Cursos Superiores de Especialización, y a propuesta de la Comisión Calificadora constituida para valorar las solicitudes presentadas para el Curso «Malherbología: Uso de herbicidas»,

HA RESUELTO

La adjudicación de las plazas como asistentes, así como las de becos, a los Sres. que a continuación se indican:

D. Mario Raúl Vigna:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. Eduardo Puricelli:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. José A. Medina Meléndez:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. José A. Frías Mendoza:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

Dª Marieta Godoy Rodríguez:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

Dª Mª Eugenia Martínez Fonseca:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

Dª Celia Fuentes Delgado:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. Marcos Barifause Matalló:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

Dª Angela Della Penna:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

Dª Mª Carmen Ochoa:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. Marcelino Papa Almón:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. José A. Aldaba Mesa:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. José A. Pedreros Ledesma:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

Dª Concepción López García:
Beca manutención 84.000 ptas./mes.
Beca viaje 30.000 ptas./mes.

D. Francisco M. Galán Bustillos:
Beca manutención 84.000 ptas./mes.
Beca viaje 20.000 ptas./mes.

Dª Dolores Falcón Pineda
Dª Mª Dolores Manzanares López
D. Francisco Varela Hernández
Dª Rosa Mª Ramírez Ortega
D. Jerónimo Serrano Garrido
D. Rafael González Torres
Dª M. Esther Rivero Medina
Dª Isabel López Casas
D. Juan Castro Rodríguez
Dª Pilar Campos Fernández
Dª Mª Jesús Roales Jiménez

Sevilla, 24 de septiembre de 1990.- El Director General, Agustín López Ontiveros.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al Curso Superior Internacional Evaluación y Conservación de Suelos, dentro del programa de formación de personal en dicha Dirección General.

De conformidad con la Orden de 11 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Pesca, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 12 de junio de 1990, sobre Convocatoria del Programa de Cursos Superiores de Especialización, y a propuesta de la Comisión Calificadora constituido para valorar las solicitudes presentadas para el Curso de «Evaluación y Conservación de Suelos»,

HA RESUELTO

La adjudicación de las plazas como asistentes, así como la de becas, a los Sres. que a continuación se indican:

D. Esteban Osuna Ceja:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D^a Mirian Tavares Días:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D. Glicerio Torres Carranza:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D^a Araceli Ruiz Rostán:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D^a Silvia Gaviola de Heras:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D. Julia Rica Corrazosa:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D^a Adelaida Carrea de Sal:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D^a Elena Gámez Maldonado:
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D. Antonio López Piñeira:
Beca de desplazamiento 30.000 ptas. máximo.

D. Julia García Camarero
D. Francisca Pérez Vivar
D. Antonio Escalante Tijeras
D. Antonio Roca Roca
D. Paulino Tamás Martínez Vicente
D. Manuel Sánchez Marañón
D. Juan Cano Serrano
D^a Esperanza Jiménez Shaw
D. Patricio López Herranz
D^a Ester Garbá Valverde
D. Cristóbal Alarcos Pérez

Sevilla, 26 de septiembre de 1990.- El Director General, Agustín López Ontiveros.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se citan.

Resoluciones de la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por lo que al amparo de la Orden de 8.5.1987, se conceden subvenciones que en la misma se establecen a Federaciones de Cooperativas Andaluzas.

Expte.: F.C. 1 GR/90 FECOOPTA, por importe de: 903.400 ptas.
Expte.: F.C. 2 GR/90 FECOAN, por importe de: 2.620.600 ptas.
Expte.: F.C. 3 GR/90 FACA, por importe de: 1.291.500 ptas.
Expte.: F.C. 4 GR/90 FECOAGA por importe de: 1.484.800 ptas.

Granada, 10 de octubre de 1990.- El Delegada, José Antonio Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 4 de octubre de 1990, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo

Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 930/1987, interpuesto contra esta Consejería por don Carlos López Madroñero.

En el recurso contencioso-administrativo n^o 930/1987, interpuesto por D. Carlos López Madroñero contra la Resolución de 31 de octubre de 1986 de la Consejería de Salud, sobre sanción disciplinaria, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado Sentencia con fecha 15 de febrero de 1990, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso que interpone D. Carlos López Madroñero contra la Resolución de 31 de octubre de 1986 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía por la que se le impone sanción disciplinaria que estimamos ajustada a Derecho. Sin costas.»

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesta la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 4 de octubre de 1990

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

ORDEN de 4 de octubre de 1990, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 541/1988, interpuesto contra esta Consejería por don Eloy Martínez Ramos.

En el recurso contencioso-administrativo n^o 541/1988, interpuesto por D. Eloy Martínez Ramos contra la Resolución de 4 de enero de 1988 de la Consejería de Salud, sobre sanción disciplinaria, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado Sentencia con fecha 7 de mayo de 1990, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Se desestima el recurso interpuesto por D. Eloy Martínez Ramos, contra las Resoluciones de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria de la Junta de Andalucía de 2 de enero de 1987, que impuso al recurrente sanción por falta grave y contra la resolución de la Consejería de Salud de 4 de enero de 1988, desestimatoria de recurso de alzada contra la anterior. Cuyas resoluciones se encuentran ajustadas a Derecho. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.»

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 4 de octubre de 1990

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se renueva al Hospital del SAS Reino Sofía de Córdoba la autorización para la extracción de órganos de donantes vivos y fallecidos.

Ante la solicitud de renovación de la acreditación para extracción de órganos de donantes vivos y fallecidos por el Director Gerente del Hospital del SAS Reina Sofía de Córdoba que tenía

concedida por Resolución de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, con fecha 10 de julio de 1985 y al no haberse modificado las condiciones y requisitos necesarios para ello, esta Dirección Gerencia, previo informe favorable de la Dirección General de Asistencia Especializada

RESUELVE

Primero. Renovar la autorización para la extracción de órganos de donantes vivos y fallecidos al Hospital del SAS Reina Sofía de Córdoba.

Segundo. Renovar la autorización para efectuar trasplantes renales.

Tercero. Esta renovación será válida por un período de 4 años, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, siendo renovable por períodos de tiempo de la misma duración.

Cuarto. La Institución hospitalaria estará obligada a observar cuantas prevenciones se especifican en la Ley 30/1979, de 27 de octubre y en las demás disposiciones estatales y autonómicas complementarias, sometiéndose en el cumplimiento de las mismas a todas aquellas especificaciones que se deriven del desarrollo de dichas disposiciones.

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se notifica la incoación del expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del inmueble denominado Hacienda La Laguna, en Baeza (Jaén), a los interesados con domicilio ignorado.

Publicada en el BOE núm. 197 de fecha 7 de agosto de 1990, resolución de 6 de junio de 1990 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda incoar expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Inmueble denominado «Hacienda La Laguna», en Baeza (Jaén), se notifica, a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para los interesados cuyo domicilio se ignora, y que, a continuación se relacionan:

D. Estaban Gómez Alonso
D^a Montserrat Lombard Riba

Sevilla, 28 de septiembre de 1990.- El Director General, José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas, entes públicos, corporaciones locales, asociaciones, familias e instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades atribuidas a la Consejería en el ámbito provincial.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden 21 de marzo de 1985 (BOJA núm. 29, de 28.3.85) que establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, en virtud de la Orden 13 de septiembre de 1989 (BOJA núm. 76, de 29.9.89) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se especifican y con las cantidades que se reseñan:

D. Juan Jódar Gómez
Agrupación de Cofradías de Semana Santa
Linares: 85.000 ptas.

D. Juan Leiva Varea
APA del Conservatorio Público de Música
Jaén: 200.000 ptas.

D. Antonio López Cañas
Asociación Música Cultural «Maestro Miguel» de Villagordo: 95.000 ptas.

D. Juan Infante Martínez
Asociación Cultural «LUGIA»
Valdepeñas (Jaén): 100.000 ptas.

D. Antonio Zafrá Jiménez
Asociación Cultural «Camino Viejo»
Torredelcampo: 90.000 ptas.

D. Francisco Vilches Ruiz
Asociación Cultural «Colectivo Pirueta»
Baeza: 100.000 ptas.

D. Felipe Fernández Ordóñez
Club de Badminton «Bad-Flay» de
Jaén: 100.000 ptas.

D. Juan Miguel Segarra Garrido
Club Andújar
Andújar: 80.000 ptas.

D. Francisco José Fernández Albalate
Club Ajedrez Linares
Linares: 99.500 ptas.

D. Manuel Sáez Laut
Asociación Deportiva «Ciudad de Linares»
Linares: 100.000 ptas.

D^a. Gloria Rodríguez Ayuso
Cruz Roja Española. Asamblea Provincial
Jaén: 110.000 ptas.

D. Rafael Fernández Jiménez
Federación Provincial Balonmano
Jaén: 100.000 ptas.

D. Angel Cortés Fernández
Club Polideportivo «Zeus»
Jaén: 100.000 ptas.

D. Luis Campos Ruiz
Asociación Musical «Silverio Campos»
Sabiote: 50.000 ptas.

D. Rafael Gracia Mesa
Asociación «Club Taurino Tendido 1»
Jaén: 75.000 ptas.

D^a. María del Pilar Liaño Ortuzar
Grupo de Danzas «Los Jarales»
Andújar: 65.500 ptas.

D. Juan Fuentes Illana
Asociación Cultural «Amigos de Jaén»
Jaén: 50.000 ptas.

D. José Luis Suárez Rosa
Club Baloncesto Linares
Linares: 75.000 ptas.

D. Gerarda J. Ruiz del Moral
Federación Provincial de Caza
Jaén: 175.000 ptas.

D. Diego Godoy Arévalo
Club Petanca Linares
Linares: 50.000 ptas.

D. Miguel Anguita Peragón
Ayuntamiento de Torredonjimeno: 100.000 ptas.

Jaén, 9 de octubre de 1990.- El Delegado, Pedro Martín Guzmán.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica siguiente:

Denominación: «Diseño y carga de diversas bases de datos con destino al Centro de Información y Documentación de la Junta de Andalucía».

Procedimiento: Concurso.

Empresa adjudicataria: IBERMATICA, S.A.

Imparte: Veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil pesetas.

Sevilla, 28 de septiembre de 1990.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 9 de octubre de 1990.

Sevilla, 11 de octubre de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1497/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 28 vvdas. en Níjar-Isleta del Moro (Almería). Expte.: Al-85/130-V.

Presupuesto: 156.779.141 Ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Fianza provisional: 3.135.583 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Almería, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando los proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierta sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de construcción de edificio en calle Mantero Moya, 13, de Jaén, para sede de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de la Junta de Andalucía. (PD. 1484/90).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expediente n° 03-078/90-JA.

Presupuesto de contrata: 171.220.771 ptas.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Plazo de ejecución: 18 meses a partir de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Exposición del expediente: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 13,00 horas.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 6 de noviembre de 1990.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 13,00 horas del día 16 de noviembre de 1990.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el Epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la Documentación: La Mesa de Contratación al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepta sábado, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de dicha calificación, a fin de que, los licitadores afectadas, canozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los efectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público, a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas del día 23 de noviembre de 1990.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Plaza durante el cual el licitador queda obligado a mantener

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 16 de octubre de 1990.

Sevilla, 2 de octubre de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1509/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Obra: Rehabilitación del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).

Clave: SE-88/27-A.

Presupuesto de contrata: 160.368.487 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación requerida: Grupa C, Subgrupo 2, Categoría E.

Fianza provisional: 3.207.370 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula n. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 4 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarada de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: 17 de octubre de 1990.

Sevilla, 3 de octubre de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1510/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Obra: «Rehabilitación del Palacio de los Infantes de Orleans y Borbón de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)».

Clave: CA-89/15-A.

Presupuesto de contrata: 149.434.345 Ptas.

Plazo de ejecución: 11 meses.

Clasificación requerido: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría E.

Fianza provisional: 2.988.687 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez o trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula n. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 4 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarada de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: 17 de octubre de 1990.

Sevilla, 3 de octubre de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1498/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar o Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Obro: Rehabilitación del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).
Clave: SE-88/05-A.
Presupuesta de contrata: 113.878.028 Ptas.
Plazo de ejecución: 14 meses.
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.
Fianza provisional: 2.277.561 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 13 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalada en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes o la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específica de cada obra.

Sobre N. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específica de cada obra.

Sobre N. 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 3 de octubre de 1990.— El Director General. José Ramón Mareno.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1499/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Edificación de 16 vvdas. en Ardales (Málaga).
Expte.: MA-87/180-V.
Presupuesto de contrata: 85.943.380 Ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Fianza provisional: 1.718.868 Ptas.

Edificación de 16 vvdas. en Canillas de Aceituno (Málaga).
Expte.: MA-86/060-V.
Presupuesta de contrata: 99.815.629 Ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.
Fianza provisional: 1.996.313 Ptas.

Edificación de 19 vvdas. en Avd. de Cristóbal Colón de Huelva.
Expte.: H-89/410-V.
Presupuesto de contrata: 99.168.919 Ptas.
Plazo de ejecución: 16 meses.
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.
Fianza provisional: 1.983.378 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Málaga y Huelva (respectivamente), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 13 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de octubre de 1990.— El Director General. José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1500/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Edificación de 26 vvdas. en Tijola (Almería).
Expte.: AL-90/040-V.
Presupuesto de contrata: 120.193.111 Ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.
 Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.
 Fianza provisional: 2.403.862 Ptas.

Edificación de 12 vvdos. en Algarrobo (Málaga).
 Expte.: MA-86/020-V.
 Presupuesto de contrata: 58.022.219 Ptas.
 Plazo de ejecución: 18 meses.
 Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.
 Fianza provisional: 1.160.444 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Almería y Málaga (respectivamente), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 13 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar las siguientes documentos:

Sobre N. 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrata.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de octubre de 1990.— El Director General. José Ramón Mareno.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras. (PD. 1501/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Clave: C-52244-RF-OJ (RF-J-140).

Título: «Refuerzo de firme y acondicionamiento de la C-336 de Aguilar a Iznalloz, desde el final de la 1-J-111.M. Hasta el cruce con la CN-432.

Presupuesto de contrata: 30.986.259 Pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) Meses.

Clasificación del contratista: Grupo G; Subgrupo 4; Categoría e.

Fianza provisional: 619.725 Pesetas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de ca-

racterísticas y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 14 de noviembre de 1990, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que correspondo cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todos estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de octubre de 1990.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1502/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Obra: Rehabilitación del Mirador del Castillo de Mojácar (Almería).

Clave: Al-88/12-A.

Presupuesto de contrata: 92.775.835 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Fianza provisional: 1.855.517 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 13 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, n.º 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en plaza de la Contratación, n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre n.º 1. «Documentación Administrativa», los señaladas y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre n.º 2. «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula n.º 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre n.º 3. «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Las adjudicatarios de las obras deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarada de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de octubre de 1990. El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1503/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

N.º expediente: CO-90/02-AS
Obra: Rehabilitación del Pasaje del Carmen
Contrata: 63.048.046 ptas.
Fianza provisional: 1.260.961 ptas.
Plazo: 12 meses.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

N.º expediente: CA-89/17-AS
Obra: Rehabilitación de la Posada el Mesón
Contrata: 51.003.708 ptas.
Fianza provisional: 1.020.074 ptas.
Plazo: 12 meses.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 20 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación, n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre N.º 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N.º 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N.º 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de octubre de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por este Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato:

Denominación: Construcción de 10 viviendas y rehabilitación de edificio en c/ Blos Infante, de Posados.
Clave: CO-89/02-AS.
Sistema de adjudicación: Adjudicación Directa.
Empresa adjudicatario: CANVAL, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 62.424.349 ptas.
Coeficiente de adjudicación: 0%.

Sevilla, 8 de octubre de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de proyectos y ejecución de obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1511/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, los Proyectos y Ejecución de Obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51110-ON4-OS (4-SE-218).
Título: «Desdoblamiento de la variante de San Juan de Aznalfarache».
Presupuesto estimativo: 841.920.654 pesetas.
Plazo de ejecución: Dace (12) meses.
Clasificación del contratista: Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría e.
Grupo: B, Subgrupo: 2, Categoría: f.
Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: f.
Fianza provisional: 16.838.413 ptas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación de plaza señalada en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre N.º 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de la obra.

En el sobre N.º 2: «Criterios objetivos para la admisión previa»,

los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre N. 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

En el sobre N. 4: Proyecto de las obras del contrato en las condiciones establecidas por el vigente Reglamento General de Contratos del Estado.

Los adjudicatarios de la obra deberá presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 5 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plazo de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: 17 de octubre de 1990.

Sevilla, 15 de octubre de 1990.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de Proyecto Básica y de Ejecución de Salón de Actos en Las Torres. Alcalá del Río (Sevilla) (PD. 1492/90).

Se anuncia Subasta por el procedimiento abierto, para la adjudicación mencionada, con las siguientes especificaciones:

Presupuesto global contractual: 27.829.314 incluido al Impuesto sobre el Valor Añadido y cualquier otro tipo.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación requerida: Grupos: C, Subgrupos: Todos, Categoría: d.

Fecha prevista para la iniciación de la obra: Treinta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación.

La documentación a presentar por los licitadores se recoge en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio, se dispensará prestar un 2% de fianza provisional a los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

La exposición de Proyectos y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en las Oficinas de esta Dirección General sita en Avda. de la Borbolla, n.º 1, Sevilla, que podrán consultarse de 9 a 14 horas, en días hábiles.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se presentarán en mano, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Registro General de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las ofertas también se podrán enviar por correo. En este caso, el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama, el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las 13 horas del decimo-primer día natural siguiente al correspondiente a los citados veinte días, que no coincida en sábado, en cuyo supuesto se hará al siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D.

con residencia en
 provincia de calle núm.
 y con D.N.I., enterado de las condiciones de las obras de «Proyecto básico y de ejecución de Salón de Actos, en las Torres», se compromete en su nombre lo en el de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción o los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de
 (expresada en letra y número).
 lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto global contractual (presupuesto de contrata + IVA).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de septiembre de 1990.- El Director General, Agustín López Ontiveros.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FH9000040) (Res. P-101/90).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Repoblación Forestal de 209,7 Has. pertenecientes a las fincas n.º 68 y 69 dentro del Monte denominado «Los Graneros» (H-1096) en la provincia de Huelva».

Fecha de adjudicación definitiva: 25 de septiembre de 1990.

Importe de adjudicación: 20.400.000 ptas.

Empresa adjudicataria: CONSTRUCCIONES PORMAN, S.L.

Sevilla, 26 de septiembre de 1990.- El Presidente, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica. (TG90/81) (Res. P-106/90).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso público, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Redacción de anteproyectos de clasificación y levantamientos topográficos e investigación de vías pecuarias en provincia de Granada».

Fecha de adjudicación definitiva: 4 de octubre de 1990.

Importe de adjudicación: 9.189.600 ptas.

Empresa adjudicataria: PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A.

Sevilla, 4 de octubre de 1990.- El Presidente, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. (PJ90000051) (Res. Q-122/90). (PD. 1493/90).

Se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Red de Caminos en el término municipal de Pegalajar -Zona de acción común «Centra de Andalucía- Sierra Magina». Jaén.

Presupuesta tipo de licitación: 54.145.703 Ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.
Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de octubre de 1990.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (FM90000023) (Res. Q-121/90). (PD. 1494/90).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Mejora, Acondicionamiento y Conservación de Caminos Forestales en Montes de la Segunda Brigada, en la provincia de Málaga».

Presupuesto tipo de licitación: 82.260.486 Ptas.

Plazo de ejecución: 9 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de octubre de 1990.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. (FM90000019) (Res. Q-120/90). (PD. 1495/90).

Se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Obras de Corrección Hidrológica-Forestal de la Cuenca del Río Guadotebo en la provincia de Málaga».

Presupuesto tipo de licitación: 64.129.670 Ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de octubre de 1990.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

CORRECCION de errata de la Resolución de 1 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de obras (FJ90000011) (Res. Q-116/90) (PD. 1450/90) (BOJA núm. 86, de 16.10.90).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 7.851, columna de la izquierda, tercera línea, donde dice: «Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 5, categoría e.», debe decir: «Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, categoría e.».

Sevilla, 18 de octubre de 1990

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación por el procedimiento de urgencia, en el ámbito de su competencia. (PD. 1482/90).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

Datos de la contratación: 6/90 Contratación de las obras «Unidad de Hospitalización Psiquiátrica en el Hospital de Baza (Granada)».

Tipo de licitación: Cincuenta millones trescientos tres mil ochenta y cinco pesetas (50.303.085 Ptas).

Fianza provisional: La fianza a depositar por los licitadores es del 2% del tipo máximo de licitación, (1.006.062 Ptas), por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: La documentación relativo a esta Subasta podrá examinarse en las dependencias de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud, de Granada, sito en C/ Ancha, de Gracia, n.º 6 - 3ª Planta.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en las citadas dependencias en el plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al

de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y antes de las 14,00 horas de último día.

Clasificación requerida: Grupo: C, Subgrupo: C-2, Categoría: d.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará en el día y hora que se indique en el Tablón de Anuncios de dicha Gerencia Provincial, con al menos 72 horas de antelación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio.

Sevilla, 15 de octubre de 1990.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1483/90).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos de la contratación: C.C. 0054/90 R.R. Subasta con Admisión Previa. Obras de Reforma Básico y de ejecución de Implantación R.N.M. en Centro de rehabilitación y traumatología en el Hospital Virgen de las Nieves de Granada.

Tipo de máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y siete mil ochenta y dos pesetas (52.657.082 Ptas).

1º Anualidad 1990: 10.531.416 Ptas.

2º Anualidad 1991: 42.125.666 Ptas.

Clasificación requerida: Grupo: C, Subgrupos: Todos, Categoría: E.

Fianza provisional: La fianza provisional será de un millón cincuenta y tres mil ciento cuarenta y dos pesetas (1.053.142 Ptas).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de cinco meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. Constitución nº 18, 41071 Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2º Planta).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en las citadas dependencias en el plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOJA, y antes de las 13,00 horas de último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Datos de la contratación: C.C. 0056/90 R.R. Subasta con Admisión Previa. Obras de Reforma para mejora de quirófanos y parturios en planta 1º del Hospital de la Seguridad Social de Jerez de la Frontera (Edif. Antiguo).

Tipo de máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de setenta y un millones novecientos veintitrés mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas (71.923.435 Ptas).

1º Anualidad 1990: 5.993.620 Ptas.

2º Anualidad 1991: 65.929.815 Ptas.

Clasificación requerida: Grupo: C, Subgrupos: Todos, Categoría: E.

Fianza provisional: La fianza provisional será de un millón cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas (1.438.469 Ptas).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de doce meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación correspondiente a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. Constitución nº 18, 41071 Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2º Planta).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas de último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio se prorratearán entre las Empresas Adjudicatarias.

Sevilla, 15 de octubre de 1990.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia a concurso la contratación directa de diversos servicios de transporte escolar. (PD. 1496/90).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso la contratación de los servicios de transporte escolar siguientes:

RUTA N° 26 DE EGB

Centro: C.P. Cortes de Baza.

Itinerario: La Teja-Carramaiza-Las Cucharetas-Valdaes-El Puente-Cortes de Baza.

Nº Plazas Vehículo: 26.

Recorrido: Máx. 100 Kms.

Precio diario: Máximo 9.953 ptas. sin iva.

RUTA N° 42 DE EGB

Centro: C.P. Cortes de Baza.

Itinerario: Los Laneros-Las Cabilas-Pajero-Cortes de Baza.

Nº Plazas Vehículo: 26.

Recorrido: Máx. 100 Kms.

Precio diario: Máximo 9.953 ptas. sin iva.

RUTA N° 103 DE EGB

Centro: C.P.E.E. Jean Piaget de Armilla.

Itinerario: Güéjar Sierra-Pinos Genil-Cenes de la Vega-Paseo Bomba-Avda. Cervantes-Huétor Vega-La Zubia-Zaidín c/ Palencia-C.P.E.E. Jean Piaget.

Nº Plazas Vehículo: Más de 45.

Recorrido: Máx. 100 Kms.

Precio diario: Máximo 12.964 ptas. sin iva.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberá presentar sus proposiciones, en sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada, sito en Calle Duquesa 22, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en las propuestas las cantidades por las que se prestará el servicio y acompañando a las mismas fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transporte, así como el certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, seguro obligatorio de viajeros y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de toles servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de

1984 (BOJA del 2 de octubre), la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21), Ley 16/87 de 30 de julio de 1990 para la realización del transporte escolar para el curso 1990-91 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Granada 1 de octubre de 1990.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace público la adjudicación de suministro, entrega e instalación de material deportivo y de cocina y comedor con destino a centros públicos dependientes de la Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer públicas las empresas adjudicatarias y por los importes del concurso de «Suministro, entrega e instalación de material deportivo y cocina y comedor con destino a centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Empresa: Eductrade, S.A.
Fecha adjudicación: 31.7.90.
Importe: 633.075.

Empresa: Juan Calles Soria.
Fecha adjudicación: 31.7.90.
Importe: 11.024.000.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.
Fecha adjudicación: 31.7.90.
Importe: 9.455.730.

Empresa: Agrum, S.A.
Fecha adjudicación: 31.7.90.
Importe: 6.357.088.

Empresa: Fagor Industrial, S.A.
Fecha adjudicación: 31.7.90.
Importe: 27.523.681.

Empresa: Industrias MAN.
Fecha adjudicación: 31.7.90.
Importe: 1.524.780.

Empresa: Deportes Aljarafe, S.L.
Fecha adjudicación: 31.7.90.
Importe: 6.376.180.

Empresa: Metasola, S.A.
Fecha adjudicación: 31.7.90.
Importe: 18.690.800.

Empresa: Juan L. Barbero-Deportes Díaz.
Fecha adjudicación: 31.7.90.
Importe: 53.769.100.

Empresa: E. Villanueva Sanz D. Decathlon.
Fecha adjudicación: 31.7.90.
Importe: 25.658.850.

Empresa: Discomesa.
Fecha adjudicación: 31.7.90.
Importe: 3.295.970.

Empresa: Ind. Cubertera de Galicia, S.A.
Fecha adjudicación: 31.7.90.
Importe: 4.016.000.

Empresa: Exdi, S.L.
Fecha adjudicación: 31.7.90.
Importe: 28.689.250.

Sevilla, 4 de octubre de 1990.— El Director General, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de suministro y entrega de mobiliario con destino a Centros Públicos dependientes de la Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer públicas las empresas adjudicatarias y por los importes del concurso de «Suministro y entrega de Mobiliario con destino a Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Empresa: Federico Giner, S.A.
Fecha adjudicación: 30.7.90.
Importe: 253.034.820.

Empresa: Manufacturas Alca, S.A.
Fecha adjudicación: 30.7.90.
Importe: 10.828.100.

Empresa: Forespan, S.A.
Fecha adjudicación: 30.7.90.
Importe: 108.094.700.

Empresa: Metalúrgica Gasbar, S.A.
Fecha adjudicación: 30.7.90.
Importe: 6.398.400.

Empresa: Sacoi, S.A.I.
Fecha adjudicación: 30.7.90.
Importe: 13.933.780.

Empresa: P. de la Oliva, S.A.
Fecha adjudicación: 30.7.90.
Importe: 32.616.990.

Empresa: Industrias MAN.
Fecha adjudicación: 30.7.90.
Importe: 2.248.654.

Empresa: Metasola, S.A.
Fecha adjudicación: 30.7.90.
Importe: 250.882.530.

Empresa: Tabervall, S.A.
Fecha adjudicación: 30.7.90.
Importe: 20.910.625.

Empresa: Gutiérrez Zafra.
Fecha adjudicación: 30.7.90.
Importe: 35.338.600.

Empresa: Industrias Metálicas Carbo, S.A.
Fecha adjudicación: 30.7.90.
Importe: 209.877.820.

Sevilla, 5 de octubre de 1990.— El Director General, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa, de equipamiento con destino a centros dependientes de esta Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Suministro 1.
3/90/21 Suministro y entrega de Mat. de Secret. Homologado con destino a centros dependientes de la Consejería.

Empresas:
El Corte Inglés, S.A.
Fecha Adjudicación: 10.9.90
Importe: 106.210.025

Hispano Olivetti, S.A.
Fecha Adjudicación: 10.9.90
Importe: 142.611.600

lcl. España Int. Camp., S.A.
Fecha Adjudicación: 10.9.90
Importe: 201.183.200

Fujitsu España, S.A.
Fecha Adjudicación: 10.9.90
Importe: 15.694.700

Suministro 2.
3/90/22 Suministro y entrega de Mobiliario y Material con destino a centros dependientes de la Consejería

Empresas:
Sist. Ofic. Sevilla, S.A.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 720.520

Chav. S.A.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 768.520

C.T.O., S.A.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 342.780

Dicostyp, S.L.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 898.240

El Corte Inglés, S.A.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 21.764.692

F. Vizcaína, S.A.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 1.417.613

Galo-Ben, S.A.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 2.730.424

Gut. Zafra, C.B.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 21.207.640

G.A. Mueble Ofc., S.L.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 12.286.937

Hispano Olivetti, S.A.,
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 1.206.632

Ind. Mob. Español, S.A.,
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 1.410.400

Aircón, S.A.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 1.472.174

Kemen Comercial, S.A.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 1.132.348

Mark. y Diseño Ind, S.A.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 1.588.500

Melco, S.L.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 11.009.124

Ofita, S.A.M.
Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 365.014

Roneo Unión Cerr., S.A.

Fecha Adjudicación: 26.9.90
Importe: 10.105.390

Suministro 3.
3/90/26 Suministro y entrega de Mobiliario con destino a centros dependientes de la Consejería.

Empresas:
F. Giner, S.A.
Fecha Adjudicación: 19.9.90
Importe: 5.294.000

Agum, S.A.
Fecha Adjudicación: 19.9.90
Importe: 2.178.600

Avira, S.A.
Fecha Adjudicación: 19.9.90
Importe: 3.950.100

Metasola, S.A.
Fecha Adjudicación: 19.9.90
Importe: 10.927.500

Suministro 4.
3/90/25 Suministro y entrega de mobiliario con destino a centros docentes.

Empresas:
Cyma Fuego, S.C.L.
Fecha Adjudicación: 27.9.90
Importe: 1.299.000

Forespan, S.A.
Fecha Adjudicación: 27.9.90
Importe: 18.722.400

P. de la Oliva, S.A.
Fecha Adjudicación: 27.9.90
Importe: 2.585.000

Sevilla, 8 de octubre de 1990.- El Director General Luis Parras Guijosa.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras de los expedientes que se citan. (PD. 1512/90).

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/88, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con Sede social en C/ Albarada 12-14, 41001-Sevilla, con núms. de teléfonos 195) 421 53 11, 421 54 12 y 421 94 00, y de tlx. 228710; en cumplimiento de la normativa de contratación administrativa, hace pública la contratación mediante Subasta, con Trámite de Admisión Previa para la Adjudicación de las obras siguientes:

Expte.: 162/90-C (CO-4/0-90) Obras en Centro de Servicios Sociales en Zona de Levante (Córdoba).
Tipo máximo de licitación: 139.456.267 Pts.
Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses.
Fianza Provisional: 2.789.125 Pts.
Clasificación requerida: Grupo «C»; Subgrupos «Todos»; Categoría «e».

Expte.: 167/90-C (HU-1/0-90) Obras adecuación edificio para residencia de ancianos en Valverde del Camino (Huelva).
Tipo máximo de licitación: 68.277.233 Pts.
Plazo de Ejecución: Doce (12) meses.

Fianza Provisional: 1.187.430 Pts.
Clasificación requerida: Grupo «C»; Subgrupos «Todos»; Categoría «e».

Expte.: 173/90-C (SE-1/0-90) Obras de Centro de Servicios Sociales en Triana (Sevilla).
Tipo máximo de licitación: 125.934.254 Pts.
Plazo de Ejecución: Catorce (14) meses.
Fianza Provisional: 2.518.685 Pts.
Clasificación requerida: Grupo «C»; Subgrupos «Todos»; Categoría «e».

Expte.: 177/90-C (SE-5/0-90) Obras de reforma en centro base de Sevilla.
Tipo máximo de licitación: 35.082.716 Pts.
Plazo de Ejecución: Cinco (5) meses.
Fianza Provisional: 701.654 Pts.
Clasificación requerida: Grupo «C»; Subgrupos «Todos»; Categoría «e».

Expte.: 181/90-C (GR-2/0-88/II) Obras centro servicios sociales comunitarios en Guadix (Granada).
Tipo máximo de licitación: 43.705.388 Pts.
Plazo de Ejecución: Siete (7) meses.
Fianza Provisional: 874.108 Pts.
Clasificación requerida: Grupo «C»; Subgrupos «Todas»; Categoría «e».

Expte.: 185/90-C (GR-2/0-89) Obras centro servicios sociales en Montefría (Granada).
Tipo máximo de licitación: 37.726.445 Pts.
Plazo de Ejecución: Nueve (9) meses.
Fianza Provisional: 754.529 Pts.
Clasificación requerida: Grupo «C»; Subgrupos «Todos»; Categoría «e».

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos y demás datos del expediente, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de ofertas, en todas las Gerencias provinciales afectadas por el expediente y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Alameda 12-14, en Sevilla.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de la que sea última publicación de las realizadas en el BOE y en el BOJA. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en C/ Alameda 12-14 de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, calle Alameda 12-14 de Sevilla. Si dicho día fuese sábado la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusulas 6.1. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de octubre de 1990.— El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan (C9.001.04) (PD. 1506/90).

Se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las siguientes obras:

Expediente: C9.001.04.
Título: Albergue Juvenil Enix.
Presupuesto de contrata: 221.309.716 ptas.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Clasificación requerida: C.2.E.
Fianza dispensado según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Almería y en la Dirección General de Juventud de la Consejería de Asuntos Sociales durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 23 de noviembre de 1990 en el Registro General de la Consejería de AA.SS., sito en Muñoz Olivé nº 1, 3º planta de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 29 de noviembre de 1990 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Juventud.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios tanto oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan (A7/C7.002.21) (PD. 1507/90).

Se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las siguientes obras:

Expediente: A7.C7.002.21.
Título: Remodelación Campamento Juvenil Mazagón.
Presupuesto de contrata: 175.759.132 ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Clasificación requerida: C.2.E.
Fianza dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Huelva y en la Dirección General de Juventud de la Consejería de Asuntos Sociales durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 23 de noviembre de 1990 en el Registro General de la Consejería de AA.SS., sito en Muñoz Olivé nº 1, 3º planta de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 29 de noviembre de 1990 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Juventud.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios tanto oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

RESOLUCION de 17 de octubre de 1990, por la que se anuncian concursos por procedimiento abierto para la adjudicación de suministros (PD. 1508/90).

Se anuncian concursos por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación de los siguientes suministros:

Expediente: A.O.C.O.028.41.SM.
Título: Equipamiento Integral del Albergue Juvenil de Constantina.
Presupuesto de licitación: 37.500.000.
Fianza provisional: 750.000.
Plazo de ejecución: 60 días.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Juventud (Servicio de Gestión de Instalaciones Juveniles) de la Consejería de Asuntos Sociales, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día del plazo en el Registro de la Dirección General de la Juventud, sita en C/ Muñoz Olivé, 1, 3ª planta de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre nº 1 contendrá todo la documentación relacionada en la Cláusula 7.4 incluso la referida en los apartados 7.4.7, 7.4.8, 7.4.9 y 7.4.10 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la mesa de Contratación a las 10 horas del día 29 de noviembre de 1990 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Juventud.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de octubre de 1990

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento de los pastos en los montes del Estado que se relacionan dentro del término municipal de Zahara de la Sierra (PD. 1491/90).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos por un período de 4 años forestales (90/91 al 93/94), en los siguientes montes del Estado:

CA-1.040: Cambroneras
CA-1.052: Los Albarranes
CA-1.054: La Breña Chica
CA-1.059: La Sierra y Las Monas
CA-1.060: Los Pilones y La Camada del Puerto

Se llevará a cabo una sala subasta por el aprovechamiento de los 5 montes, estableciéndose un precio global de tasación de 732.000 ptas. (setecientos treinta y dos mil pesetas), el cual junta con el aumento que pudiera resultar en la subasta, será el valor del remate para el primer año de adjudicación; el importe del aprovechamiento para los siguientes años de adjudicación, llevarán una variación acumulativa de acuerdo con los índices de precios establecidos por el Ministerio de Agricultura para los respectivos productos forestales.

Pliego de condiciones: Los Pliegos de condiciones podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz, Avda. Ana de Viya, 3-3ª planta.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avenida Ana de Viya, 3-3ª planta.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar el nombre del licitador, quedando bien clara que se opta por los cinco montes a la vez.

Sobre número uno: «Documentación administrativa» deberá presentarse los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por valor del 2% del importe de la tasación en la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz. C/ Isabel la Católica, nº 13.

Las que acrediten la personalidad del licitador.

Declaración acreditativa de no hallarse incurrido en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don
de años de edad, natural de
y vecino de calle
número provisto de D.N.I. nº
expedido en con fecha
en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de los pastos en los Montes del Estado
(consignar el nombre de los Montes) que publico el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº
fecha acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige dicho aprovechamiento y ofrezco la cantidad de ptas.
(..... ptas.) para el primer año de adjudicación.

Fecha y firma

Apertura de proposiciones: Se realizarán por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Ana de Viya, 3, 3ª planta. Si dicho día fuera sábado se pasará el siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de octubre de 1990.- El Presidente, Tomás de Azcarate y Bang.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, por la que se anuncia concurso público para el suministro de un sistema informático (PP. 1480/90).

La Cámara de Cuentas de Andalucía convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto del contrato: Suministro de un sistema informático.
Plazo de ejecución: Módulo 1: 3 meses.
Módulo 2: 1 mes.
Módulo 3: 1 mes.
Presupuesto: 80.000.000 pesetas.
Fianza definitiva: 3.200.000 pesetas.
Fianza provisional: 1.600.000 pesetas.

Proposición económica y lugar de presentación: Se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentarán junto con el resto de la documentación exigida en el Registro General de la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sita en C/ Espinosa y Cárcel, núm. 27, de Sevilla. El plazo de presentación de ofertas finalizará el 22 de noviembre, hasta las trece horas. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Informática de la Secretaría General de la Cámara de Cuentas.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación el día 23 de noviembre, a las diez horas, en el Servicio de Informático de la Secretaría General de la Cámara de Cuentas. Del citado suministro ha sido remitido anuncio al «Diario de las Comunidades Europeas» el día 11 de octubre de 1990.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses desde la apertura de las proposiciones. Para el caso de resultar adjudicatario una agrupación temporal de Empresas, ésto se constituirá en escritura pública.

Abono de anuncios: Los anuncios en las «Boletines Oficiales», serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1990.- El Consejero, José Cabrero Bazán.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

ANUNCIO de subasta (PP. 1481/90).

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del Artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de Sola de Barrio en el Polígono del Guadalquivir.

Tipo de licitación: Ciento cincuenta y seis millones setecientos noventa y uno mil quinientos cincuenta y nueve (156.791.559 ptas.)

Garantía provisional: Un millón seiscientos cincuenta y dos mil novecientos quince pesetas (1.652.915 ptas.).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo D.

Tipo de contrato: Categoría E.

Plazo de admisión de proposiciones: Hasta las 12,00 horas del 26 de noviembre de 1990.

Fecha de envío del anuncio al Boletín Oficial de las Comunidades Europeas: 10 de octubre de 1990.

Córdoba, 15 de octubre de 1990.- El Presidente, Marcelino Ferrero Márquez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ANUNCIO. (PP. 1309/90).

Por Decreto de la Presidencia de fecha 23.8.90 se ordena convocar Subasta Pública por procedimiento abierto sin trámite de admisión previo para la contratación de las obras:

Ensanche y Renovación de la Capa de Rodadura en la CA-P 5021 La Ino I Pk.0 o 5.

Objeto: La contratación de las obras a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 75.000.000 pts.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Oficina exposición: Sección de Contratación.

Fianza provisional: Dispensada su constitución por la obligación de presentar clasificación de contratista (cláusula 6ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas).

Clasificación a acreditar: Grupo G, subgrupo 4.

Fianza definitiva: 1.000.000 pts.

Documentación: Los licitadores han de presentar la documentación exigida en la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Presentación y apertura de proposiciones: La presentación de

proposiciones se efectuará en la Secretaría General, en el Registro Especial de Proposiciones (Negociado de Gobierno) en horas de ocho o catorce hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el boletín Oficial del Estado.

En el caso de presentarse alguna proposición por correo, el Empresario deberá poner esta circunstancia en conocimiento del órgano de contratación en el mismo día por Télex o Telegrama.

La apertura tendrá lugar el quinto día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones a las doce horas, salvo en el caso de que alguna de éstas haya sido presentado por Correo, en el cual el acto de apertura tendrá lugar el decimoquinto día natural siguiente, o las doce horas en el Salón de Actos del Palacio Provincial.

En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones finalice en sábado o la fecha de apertura coincida en sábado, tendrán lugar el día siguiente hábil.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada con cargo al Presupuesto de Inversiones en rigor aprobado.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 vecino de Provincia de
 con residencia en
 D.N.I. n°, en nombre y representación de
 la Empresa
 cuyo número de licencia fiscal es
 enterado del anuncio publicado en el
 del día del mes de
 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de

se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de

(en letra) pesetas, comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

El licitador que suscribe declaro expresa y responsablemente que la Empresa está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 23, párrafo 8º del Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre.

Caso de que la obra me fuera adjudicada, los ingresos que resulten por su ejecución los realizarán en el/la
 cuenta número

..... a de de 199
 (Firma)

Cádiz, 28 de agosto de 1990.- El Secretario, Eduardo Baroja Carceller.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre devolución fianza sala de bingo Centro Cultural Recreativo de Matril. (PP. 1213/90).

Por la Sala de Bingo Centro Cultural Recreativo de Matril, de esta Provincia, explotada por la Empresa de Servicios BINFER S.A., se ha solicitado la devolución de la Fianza constituida ante mi Autoridad, con fecha 29 de mayo de 1987, por un importe de 4.000.000 Ptas., al objeto de garantizar las responsabilidades reglamentarias que pudieran derivarse de la explotación de la referida Sala de Bingo, formulado a través de la Entidad Unión Andaluza de Avoles S.G.R., todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Bingo de 9 de diciembre de 1987, y conforme a lo establecido por el Real Decreto 1710/1984 de 18 de julio, por el que se traspaasa funciones del Estado en materia de Casinos y Juegos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su consecuencia, se procede por el presente Edicto a la preceptiva información pública, a fin de que cualquier persona o

Entidad que se considere afectada, pueda reclamar ante esta Delegación de Gobernación (Gran Vía 34) de Granada, la retención a que hubiera lugar en garantía de sus legítimos derechos y ello en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente o su publicación.

El Delegado.- Juan Santaella López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita (CS-CO-155).

Con fecha 21.6.90, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la Obra Clave: CS-CO-155. «Refuerzo de firme en la carretera C-411 de Almadén a Posadas. P.K. 114,73 al 117,473», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 3.7.90.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villaviciosa en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalada para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 9 de octubre de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA CS-CO-155.
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION
TERMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA

12	D ^a JUANA MARTINEZ CABALLERO Ramón y Cajal, 5 VILLAVICIOSA	Oliver	193	Día: 23 Octubre
13	D ^a ROSA RAYA VARDAS Dres. Escobar y Morreale,9 VILLAVICIOSA	Cereal	2.003	
14	D ^a ROSA RAYA VARGAS Dres. Escobar y Morreale,9 VILLAVICIOSA	Oliver	511	Hora: 12'00
15	D ^a JUANA MARTINEZ CABALLERO Ramón y Cajal 5 VILLAVICIOSA	Oliver	135	
16	D. José Ruiz Molina Ribera 24 VILLAVICIOSA	Cereal	462	
17	D ^a ROSA RAYA VARGAS Dres. Escobar y Morreale 9 VILLAVICIOSA	Cereal	180	Día: 23 Octubre
18	D ^a ROGELIA VARGAS ALDUNATE P/ de España 3 VILLAVICIOSA	Cereal	66	Hora: 13'00
19	D ^a ANA VARGAS VARGAS Sevilla 32 VILLAVICIOSA	Cereal	257	

PINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE m2.	DIA HORA
20	D ^a VILLAVICIOSA SANCHEZ GARCIA Sevilla, 22 VILLAVICIOSA	Cereal	4.830	Día: 23 Octubre
21	D ^a ROSA RAYA VARGAS Dres. Escobar y Morreale VILLAVICIOSA	Oliver	617	Hora: 13'00

PINCA nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE m2.	DIA HORA
1	D. JOSE NEVADO PULIDO Maestro Emilio Viñas, 20 VILLAVICIOSA	Pinar	4.291	Día: 23 Octubre
2	D. RAFAEL NIETO CALVO Ramón y Cajal, 8 VILLAVICIOSA	Viña	1.020	
3	D. FIDEL ESCOBAR MARTINEZ Manuel Arribas Carrillo, 77 VILLAVICIOSA	Pinar	670	
4	D. JOSÉ ROJAS CATADOR Maestro Emilio Viñas, 25 VILLAVICIOSA	Pinar y Viña	2.833	Hora: 10'00
5	D. FIDEL ESCOBAR MARTINEZ Manuel Arribas Carrillo, 77 VILLAVICIOSA	Pinar	3.756	
6	D. FRANCISCO CUSTODIO CARRILLO Agustín López, 17 VILLAVICIOSA	Oliver	544	
7	D. VICENTE MOYANO Severo Ochoa, 3 VILLAVICIOSA	Oliver	182	día:23 Octubre
8	D. JULIAN MUÑOZ DELGADO Manuel Arribas Carrillo,57 VILLAVICIOSA	Oliver	270	
9	D. Cristobal ROJAS CALERO Manuel Arribas Carrillo VILLAVICIOSA	Oliver y Viña	472	Hora: 11'00

CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de julio de 1990, de la Dirección General de Transportes por la que se hacía público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carreteras entre Garrucha y Estación de Zurgena con prolongación a Mojácar (V-1341:JA-125-AL) (BOJA nº 73, de 31.8.90).

En el Boja nº 73 del viernes 31 de agosto de 1990, en la página 7.229, la Dirección General de Transportes publicó la Resolución de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Almería sobre cambio de titularidad de la concesión de servicio público de transportes de viajeros.

Habiéndose detectado un error en la misma, por el presente se procede a corregirlo.

Así, en la segunda columna de dicha página, renglón 37, donde dice:
Mojácar (V-1341:JA-123-AL)
debe decir:
Mojácar (V-1341:JA-125-AL)

Sevilla, 20 de septiembre de 1990

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que a las 12 horas del día 4 de octubre de 1990, ha sido

PINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE m2.	DIA HORA
10	D. MANUEL SORIA GOMEZ Barrio del Horno, 22 VILLAVICIOSA	Oliver	396	Día: 23 Octubre
11	D ^a RAFAELA MUÑOZ ROJAS Agustín López, 32 VILLAVICIOSA	Oliver	60	Hora: 11'00

depositada en este Consejo la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía, (S.O.C.A.), cuyo ámbito territorial es la Comunidad Autónoma Andaluza y el ámbito funcional el de los trabajadores sin discriminación alguna apareciendo como firmante de la certificación de la Asamblea General Extraordinaria, D. Esteban Tabares Carrasasco.

Sevilla, 9 de octubre de 1990.- Lo Secretario General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria.
(PP. 1426/90).

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los

señores Consejeros Generales de esta Entidad, para celebrar Asamblea General Extraordinaria el próximo día 9 de noviembre, a las 18,30 horas en primera convocatoria, o en su caso, a las 19 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Actas de la Oficina Central de esta Institución, Plaza Antonio Mouro núm. 6, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del acto.
2. Decisión de acogerse al régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Sociedades conjuntamente con las Sociedades Filiales «Leasing Catalunya» y «Segurcat, S.A.» y cualquier otra filial de la Caja que no tributase por el régimen de transparencia fiscal obligatorio al amparo del artículo 17 de la Ley 5/1990 de 29 de junio.
3. Nombramiento de interventores del Acta de la Asamblea.

Barcelona, 20 de octubre de 1990.- El Consejo de Administración.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89

PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

- Publicación en base al convenio de cooperación entre la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Vehículo de investigación, análisis y divulgación de las fuentes y actividades jurídicas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin excluir aquellas otras materias que tengan que ver con el funcionamiento del Estado Autonómico o con las Instituciones de otras Comunidades Autónomas.
- Su contenido está dividido en siete Secciones: Estudios, Jurisprudencia, Crónica Parlamentaria, Documentos, Reseña Legislativa, Noticias de la Administración Autonómica y Bibliografía.



ISSN: 1130-376X.

Depósito Legal: SE.812-1990.

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Formato: UNE C5.

Venta en Librerías.

Suscripción anual (4 números):

4.000 Ptas. (IVA incluido).

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Apartado de Correos nº 100.000. 41071 Sevilla.

Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 421 02 89.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal

en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.